

Nota al Servicio Administrativo

Convocatoria abierta 2026

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), a través de la Secretaría de Gestión y Administración Universitaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I, y XI, 3, 8, 9, 11, 25 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 3 Quáter, 13 Bis, 25, 31 fracción III, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 5 fracción V, 48 Bis, 48 Bis 1 y 48 Bis 2, del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; numeral sexto del Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánico-funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

Al personal administrativo de confianza de los Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM, Planteles de la Escuela Preparatoria, Dependencias Académicas, Unidades Académicas Profesionales y Dependencias de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar por la:

NOTA AL SERVICIO UNIVERSITARIO 2026

Con el objetivo de reconocer su compromiso personal y absoluto, así como la dedicación, constancia y entrega brindada a la Universidad Autónoma del Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser integrante del personal administrativo de confianza en pleno goce de sus derechos laborales.
 - b) Contar al menos con 10 años ininterrumpidos de servicio a la Universidad a la fecha de participación.
 - c) Tener un desempeño laboral destacado y un expediente laboral intachable.
 - d) Ser de reconocida honorabilidad y lealtad institucional.
 - e) Haber demostrado compromiso personal y absoluto con la Institución, además de un profundo arraigo con los principios, valores y normas que rigen la vida institucional de la Universidad.
 - f) No haber sido galardonado con la Nota al Servicio Universitario en versiones anteriores.
 - g) No contar con sanciones administrativas durante su trayectoria laboral.

SEGUNDA. DE LA DOCUMENTACIÓN

- Las personas interesadas en participar deberán contar con la siguiente documentación, completa y en formato físico:
1. **Curriculum vitae**, máximo dos cuartillas.
 2. **Carta de exposición de motivos**, en la que manifieste por qué considera que debe ser persona beneficiada con la Nota al Servicio Universitario 2026, deberá tener mínimo una cuartilla y máximo dos de extensión.
 3. **Constancia de no haber sido persona sancionada**, expedida por la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria.

TERCERA. DEL REGISTRO

- Las personas interesadas deberán realizar su registro presentando la documentación establecida en la base anterior, en la **Dirección de Promoción del Talento Humano**, ubicada en Ignacio López Rayón 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México., Edificio Administrativo, primer piso.
- **El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 19 de junio de 2026.**

IMPORTANTE: No se considerarán los registros que no cuenten con la documentación completa o se presenten de manera extemporánea.

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO

La evaluación de las personas registradas se llevará a cabo en tres fases:

Primera fase. Evaluación de la persona titular.

- En esta primera fase la Dirección de Promoción del Talento Humano enviará los registros recibidos a las personas titulares de los espacios universitarios correspondientes, acompañados del Formato Único de Evaluación al Desempeño.
- La persona titular del espacio universitario, con apoyo de la persona jefa inmediata, tendrá la obligación de evaluar a cada una de las personas candidatas entre el periodo comprendido del 29 de junio al 03 de julio de 2026, bajo los siguientes criterios, establecidos en el Formato:
 - Escolaridad
 - Experiencia
 - Capacitación
 - Competencias
 - Ética y conducta universitaria

Segunda fase. Presentación ante el Consejo de Gobierno o la Comisión al Mérito.

- **Para los casos de las personas adscritas a Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM, Planteles de la Escuela Preparatoria, Dependencias Académicas y Unidades Académicas Profesionales:** La persona titular del espacio de adscripción, en su carácter de Presidente del Consejo, será la encargada de presentar la documentación y el Formato Único de Evaluación al Desempeño, previamente requisitado, de las personas candidatas, ante el Consejo de Gobierno del espacio universitario.
- **Para los casos de las personas adscritas a Dependencias de la Administración Central:** La persona titular de la Dependencia, con el visto bueno de la Rectora, será la responsable de presentar la documentación y el Formato de Evaluación de Desempeño Laboral, previamente requisitado, de las personas candidatas, ante la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

La presentación de las personas candidatas deberá realizarse entre el periodo comprendido del 06 al 17 de julio 2026.

Tercera fase. Selección de las personas beneficiadas.

- El Consejo de Gobierno de cada espacio universitario acordará sobre el otorgamiento de la Nota al Servicio Universitario 2026.
- Para el caso de las personas adscritas a Dependencias de la Administración Central, será la Comisión del Mérito Universitario, la encargada de acordar lo relativo al otorgamiento de la Nota al Servicio Universitario 2026.
- El periodo para acordar sobre las personas beneficiadas será del **03 al 14 de agosto de 2026.**

IMPORTANTE: El número de personas beneficiadas responderá a la suficiencia presupuestal.

QUINTA. DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

- La fecha límite para que los Consejos de Gobierno y la Comisión del Mérito Universitario envíen la información a la Dirección de Promoción del Talento Humano será el **19 de agosto de 2026.**
- Las personas beneficiadas serán notificadas por la Dirección de Promoción del Talento Humano a través de oficio, durante el mes de **septiembre de 2026.**
- Las personas beneficiadas se harán acreedoras a un diploma y el beneficio económico por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, los cuales serán entregados en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el **mes de octubre de 2026.**

CALENDARIO	
Actividad	Fecha
Registro	Desde la publicación de la convocatoria hasta el 19 de junio de 2026.
Primera Fase	Del 29 de junio al 03 de junio del 2026
Segunda Fase	Del 06 al 17de julio del 2026
Tercera Fase	Del 03 al 14 de agosto del 2026
Notificación a personas beneficiadas	Septiembre 2026
Ceremonia de premiación	Octubre 2026

DISPOSICIONES GENERALES

- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de dar vista a la autoridad correspondiente cuando se detecte falsedad de documentos; lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Lo no previsto en las presentes bases será resuelto, por el Consejo de Gobierno que corresponda, o por la Comisión de Mérito Universitario, en el caso de personal de las Dependencias Académicas o de la Administración Central.
- Los trámites relacionados con la presente convocatoria son de carácter personal.
- La participación en la presente convocatoria da por leído y aceptado su contenido.
- Las personas que resulten beneficiadas por la Nota al Servicio Universitario no podrán volver a participar en las convocatorias subsecuentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad integral de la UAEMÉX que se encuentra en el sitio web https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf, en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

INFORMES:

Dirección de Promoción del Talento Humano
Departamento de Histórico Laboral
722 226 2300 Ext. 2112

Toluca de Lerdo, México, 10 de junio del 2026

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica
Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario”

